

Violencia de género aumenta a la par que la participación femenina en política

Las agresiones provienen sobre todo de militantes de partido y miembros de los cabildos

ALONSO URRUTIA

Al comenzar los foros sobre paridad, elecciones incluyentes y prevención de la violencia de género en las seis entidades donde habrá comicios locales, organizados por el Instituto Nacional Electoral, la consejera Adriana Favela sostuvo que en paralelo al incremento de la participación política de las mujeres se ha incrementado la violencia política de género.

Por ello, señaló, es necesario generar las condiciones propicias para evitar estas acciones en las que normalmente incurrirían militantes de partido, o bien, quienes participan en los cabildos.

La consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación del INE, Norma de la Cruz, señaló que conforme las acciones para prevenir la violencia política de género se han instrumentado se ha logrado visibilizar este fenómeno para erradicarlo. Destacó que en los pasados comicios se llegó a la nulidad de dos

votaciones municipales en las que se confirmó que las candidatas fueron víctimas de esta práctica.

Favela refirió el avance en cuanto a la presencia femenina en el Congreso y las gubernaturas. En 2003 sólo había 22 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados y en 2021 se alcanzó la igualdad en San Lázaro, paralelamente a que hay más congresos donde hay equidad. Sin embargo, en el ámbito de las presidencias municipales existe un rezago importante, pues sólo hay alrededor de 27 por ciento de alcaldesas.

Por lo que hace a la violencia política de género, Favela destacó que del seguimiento a los casos se ha confirmado que es en el seno de los partidos donde hay mayor cantidad de agresiones contra las mujeres que alcanzan candidaturas, generalmente por los hombres que las perdieron.

El mismo caso se da en las alcaldías, en las cuales los regidores suelen colocar obstáculos para el desempeño de las presidentas municipales. Aseveró que para inhibir estas prácticas deben construirse redes de candidatas para enfrentar la violencia política de género, subrayando la importancia de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya sentado las bases para considerar que esta práctica sea causa de nulidad de elecciones.

